CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2025 Hora: 14:11:05
Recibo No. AB25772308
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25772308107D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FRISSON TECHNOLOGIES SAS
Sigla: FRISSON SAS
Nit: 900784911 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02513956
Fecha de matrícula:	28 de octubre de 2014
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	29 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 97 24 C 23 Bodega 4
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@frisson.net.co
Teléfono comercial 1:	6582569
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 97 24 C 23 Bodega 4
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@frisson.net.co
Teléfono para notificación 1:	6582569
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2025 Hora: 14:11:05
Recibo No. AB25772308
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25772308107D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 27 de octubre de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2014, con el No. 01880291 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FRISSON TECHNOLOGIES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal el siguiente: 1) La comercialización y prestación de servicios de asesoría y consultoría, de servicios de mantenimiento, y de servicios de instalación y puesta en funcionamiento; 2) La comercialización y prestación de servicios de informática, y de servicios de telecomunicaciones; 3) La realización de estudios de redes de comunicaciones de datos y/o sistemas de información; 4) La realización de procesos productivos de software y hardware que formen parte de un sistema informativo y/o comunicación de datos; 5) La importación y comercialización de equipos para la vigilancia y seguridad privada; 6) La comercialización y distribución de elementos que formen parte de sistemas de comunicación de datos y/o sistemas informáticos; 7) La prestación de asesoría en proyectos de segundad electrónica: 8) La fabricación y ensamble de dispositivos electrónicos. 9) Reparación de equipos de telecomunicaciones; 10) La administración, gestión, y soporte técnico de soluciones tecnológicas en sistemas informáticos para uso corporativo; 11) El diseñar de soluciones de software, incluyendo su soporte y mantenimiento; 12) La prestación de servicios de cómputo; 13) La construcción de inmuebles para todo tipo de uso; y 14) Realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como fuera de Colombia. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá comprar, vender, adquirir, enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles; recibir dinero en préstamo

a interés, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles; dar en prenda los primeros, hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago; obtener derecho de propiedad sobre marcas, cederlos a cualquier título; ejercer la representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto social, y hacer, sea en su propio nombre, o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones y ejercer o celebrar toda clase de actos o contratos bien sea civiles o comerciales que sean necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue, tal como queda determinado, así como invertir el excedente de sus recursos en bonos, acciones u otros valores. En general, la sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones, de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria, o que permitan facilitar o desarrollar el objeto social de la sociedad. Parágrafo: la sociedad no podrá constituirse como garante ni fiadora de obligaciones distintas a las suyas propias, y de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial o subsidiaria, salvo por decisión del 60% de las acciones suscritas en la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.207.305.200,00
No. de acciones : 1.207.305,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.207.305.200,00
No. de acciones : 1.207.305,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2025 Hora: 14:11:05
Recibo No. AB25772308
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25772308107D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la compañía será el ejecutor inmediato de todos los actos y operaciones sociales, según las normas legales y estatutarias. El representante legal tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal deberá: a. Llevar la representación legal de la compañía en todos los actos, procesos judiciales y extrajudiciales en que ella intervenga y elegir y remover libremente a los funcionarios y empleados de la compañía cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea general de accionistas o la junta directiva y establecer sus funciones y remuneración. b. Dirigir la administración de la compañía y la gestión de los negocios, conforme a las estipulaciones estatutarias y a las disposiciones de la asamblea general de accionistas. c. Diligenciar y suscribir todos los documentos de vinculación exigidos para la apertura de una cuenta bancaria (de cualquier tipo) en cualquier banco nacional o internacional a nombre de la compañía. Aceptar las condiciones para la apertura de dicha cuenta bancaria, así como sus tarifas y comisiones por servicios. d. Presentar a la asamblea general de accionistas, en conjunto con la junta directiva, los estados financieros de fin de ejercicio, con el informe de gestión, y rendirle cuentas cuando ésta lo pida o la ley lo exija. e. Las demás funciones que la ley o los estatutos le otorguen. Parágrafo 1. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la compañía, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos o garantías por parte de la compañía frente a sus obligaciones personales, salvo por decisión del 55% de las acciones suscritas en la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2025 Hora: 14:11:05
Recibo No. AB25772308
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25772308107D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 16 del 25 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022 con el No. 02843288 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Miguel Angel Rico Suarez	C.C. No. 79506096

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Sandra Yamile Layton Torres	C.C. No. 52555454
Segundo Suplente Del Representante Legal	Jorge Luis Arango Torres	C.C. No. 80470120

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 08 del 23 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2019 con el No. 02471957 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	GRUPO AUDITOR Y FINANCIERO INTEGRAL SAS	N.I.T. No. 900215974 7

Por Documento Privado del 29 de abril de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2019 con el No. 02471958 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Wilman Arley Muñoz	C.C. No. 80755571 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2025 Hora: 14:11:05
Recibo No. AB25772308
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25772308107D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal	Bustos	No. 199068-T
Revisor Fiscal Suplente	Henry Mauricio Puentes Cruz	C.C. No. 79835209 T.P. No. 104198-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 014 del 25 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02811451 del 1 de abril de 2022 del Libro IX
Acta No. 22 del 13 de junio de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03268974 del 20 de junio de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6190
Actividad secundaria Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 4321, 8020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2025 Hora: 14:11:05
Recibo No. AB25772308
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25772308107D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 49.352.103.544

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6190

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2025 Hora: 14:11:05
Recibo No. AB25772308
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25772308107D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

